

EXP-UNC 0003993/2018.

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38181) desde el 1º de abril al 30 de septiembre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. ESTRELLA ha sido designada interinamente por el lapso 1º de abril al 30 de septiembre de 2018, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código 101) en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba por Resol. Decanal Nº2798/2017;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resol. HCS Nº 1222/14, Decreto PE 1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

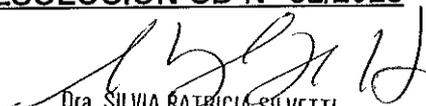
ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38181) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70), por el lapso 1º de abril al 30 de septiembre de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 2º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD Nº 51/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF